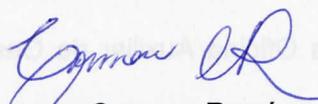


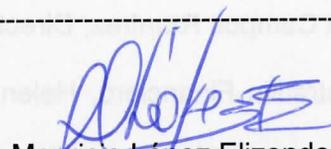
CAPÍTULO 3: ASUNTOS INFORMATIVOS. -----

Artículo 10: Comunicado por medio de correo electrónico del 21 de abril de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, presidenta, dirigido a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, por medio del cual se remite el informe de evaluación de esta comisión, correspondiente al I Trimestre del año. **SE TOMA NOTA.** -----

Termina la sesión a las 14:47 horas. -----


Carmen Campos Ramírez

Presidenta


Mauricio López Elizondo

Secretario

Acta 06-2018 de sesión ordinaria de la Comisión Auxiliar de Teletrabajo del Archivo Nacional, reunión efectuada en las instalaciones del Archivo Nacional, el día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, a partir de las trece horas y cincuenta y siete minutos, con la asistencia de las siguientes personas: Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del Departamento Archivo Notarial y Secretario de esta Comisión; Melina Leal Ruiz, Coordinadora Unidad Planificación Institucional; Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos; y Rodrigo González García, Profesional del Departamento Tecnologías de Información. No está presente la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General del Archivo Nacional a.i. y Presidenta de esta Comisión, quien en su momento justificó su ausencia. -----

CAPÍTULO 1: DE LA PRESIDENCIA DE ESTA SESIÓN. -----

Acuerdo 1: Dada la ausencia de la señora Carmen Campos Ramírez, Presidenta de esta comisión, se acuerda en forma unánime nombrar únicamente para esta sesión, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, como presidente ad-hoc. -----

CAPÍTULO 2: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ANTERIOR -----

Artículo 1: Lectura y aprobación del orden del día para esta sesión ordinaria número 06 del 24 de julio del año 2018. -----

COMISIÓN AUXILIAR DE TELETRABAJO DEL ARCHIVO NACIONAL

Acuerdo 2: Se acuerda en forma unánime aprobar el orden del día propuesto para esta sesión.

ACUERDO FIRME. -----

Artículo 2: Revisión y aprobación del acta número 05-2018 del 19 de junio del año 2018. -----

Acuerdo 3: Se acuerda aprobar el acta número 05 del 19 de junio del año 2018. Se abstiene de votar dicha acta, la señora Guiselle Mora Durán, toda vez que estuvo ausente en esa sesión.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO 3: ASUNTOS PENDIENTES. -----

Artículo 3: Se encuentra pendiente el acuerdo 5, de la sesión 4-2018 del 17 de abril del año 2018, debidamente comunicado el día 21 de junio del año 2018, el cual en lo literal dice: "**Acuerdo 5:** Se acuerda en forma unánime comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y presidenta de la comisión, comunicar a la señora Yolanda Salmerón, Coordinadora de la Comisión de Teletrabajo del Ministerio de Cultura y Juventud, la etapa de trabajo en la que se encuentra esta comisión y solicitar a su vez, su colaboración para realizar las pruebas psicológicas de aquellas personas que resulten identificadas como teletrabajadoras. **ACUERDO FIRME.**". -----

Acuerdo 4: Se acuerda en forma unánime comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Presidente de esta comisión, para que le haga llegar a la señora Yolanda Salmerón, Coordinadora de la Comisión de Teletrabajo del Ministerio de Cultura y Juventud, un recordatorio del acuerdo 5 de la sesión 4-2018 de esta comisión. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 4: Se encuentra pendiente el acuerdo 6, de la sesión 4-2018 del 17 de abril del año 2018, debidamente comunicado el día 21 de junio del año 2018, el cual en lo literal dice: "**Acuerdo 6:** Se acuerda en forma unánime comisionar al señor Rodrigo González García, Profesional del Departamento de Tecnologías de Información y miembro de esa comisión, para que solicite al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del citado departamento, se sirva indicar a esta comisión las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los equipos que deben tener en sus hogares las posibles personas teletrabajadores del Archivo Nacional, tomando en cuenta las posibilidades de trabajo en línea y colaborativo que permite la plataforma tecnológica institucional. **ACUERDO FIRME.**". El señor Rodrigo González García, comenta que sobre el tema ya ha sostenido reuniones con el señor Adolfo Barquero Picado, por lo que preparará un oficio comunicando los alcances y detalles de los requerimientos tecnológicos correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 5: Se encuentra pendiente el acuerdo 9, de la sesión 4-2018 del 17 de abril del año 2018, debidamente comunicado el día 21 de junio del año 2018, el cual en lo literal dice: "**Acuerdo 9:** Se acuerda en forma unánime comisionar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y miembro de esa comisión, para que coordine con la Comisión de Teletrabajo de la Universidad Estatal a Distancia, la realización de una actividad que permita conocer las experiencias de dicha institución con la implementación, seguimiento y evaluación de la modalidad del teletrabajo, dirigida a aquellas personas titulares de puestos teletrabajables que hayan sido escogidas para implementar esta modalidad de trabajo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

ACUERDO FIRME." Comenta la señora Helen Barquero Durán, que se contactó a una persona que ejecuta teletrabajo en la UNED, no obstante, se comenta que la idea es contactar a los miembros de la Comisión de Teletrabajo de esa universidad para conocer sus experiencias con el teletrabajo, por lo que los esfuerzos a la luz del acuerdo antes transcrito, se dirigirán a conseguir a esas personas. Además, el estado del avance de la Comisión de Teletrabajo de la UNED es similar al de esta comisión. **SE TOMA NOTA.** -----

CAPÍTULO 4: ASUNTOS RESOLUTIVOS. -----

Artículo 6: Reunión con la señora Marilia Barrantes Trivelato, Presidenta de la Comisión de Salud Ocupacional, según comunicado por correo electrónico del 23 de julio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, presidenta, dirigido a la señora Barrantes Trivelato, por medio del cual consulta sobre la disponibilidad para asistir a la sesión 6-2018 del 24 de julio. -----

Presente en esta sesión la señora Marilia Barrantes Trivelato, aclara primeramente que ella es la Coordinadora de esa comisión mencionada, no su presidenta. En cuanto al tema que nos ocupa y que está relacionado con los requisitos de salud ocupacional que debe cumplir un teletrabajador para ejercer sus funciones desde su hogar o centro de teletrabajo, manifiesta que la Comisión de Salud Ocupacional como tal, no tiene facultades para fijar o establecer requisitos de ergonomía, espacio y demás características que se deben cumplir. Indica que en este momento, mediante concesión, se contrataron los servicios de una empresa durante el plazo de 6 meses para sustituir la oficina de Salud Ocupacional que la institución debería tener; que dicha empresa está ejecutando

COMISIÓN AUXILIAR DE TELETRABAJO DEL ARCHIVO NACIONAL

un plan de trabajo en el cual por la no realización del Plan de Gestión Ambiental Institucional, le sobraría una cierta cantidad de tiempo que podría emplear para que se pronuncie sobre los requisitos de salud ocupacional que debe cumplir el lugar de trabajo de un teletrabajador para ejercer sus funciones desde su hogar o centro de teletrabajo; lo cual se podría gestionar formalmente a través de la persona encargada del contrato, que en este caso es precisamente la señora Barrantes Trivelato.-----

Acuerdo 5: Se acuerda en forma unánime comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Presidenta de esta comisión, para que solicite a la señora Marilia Barrantes Trivelato como Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, los requerimientos ergonómicos, de espacio y demás características que debe cumplir el lugar donde un teletrabajador desempeñará sus funciones; puede ser un tipo de guía de chequeo que deberá ser aplicada en su momento en forma conjunta por ambas comisiones. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 7: Seguimiento al acuerdo 5, tomado en la sesión 5-2018 del 19 de junio de 2018, el cual en lo que interesa establece: “Se acuerda en forma unánime realizar la actividad de sensibilización / capacitación para el personal sobre la modalidad del teletrabajo, el día **10 de agosto del 2018**, desde las 14 horas y hasta las 16 horas. La señora Guiselle Mora y el señor Mauricio López, se encargarán de presentar la normativa que rige esta modalidad de trabajo, mientras que las señoras Helen Barquero y Melina Leal, presentarán el plan de trabajo y la metodología para su implementación en el Archivo Nacional; además el señor Rodrigo González atenderá lo relativo a las condiciones tecnológicas requeridas para su implementación (...).” Los miembros presentes de la comisión, indican que son conscientes de la fecha y que procederán de conformidad para que dicha actividad sea un éxito. **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 8: Comunicado por correo electrónico del 23 de julio de 2018 de la señora Andrea Acuña Arias, Presidente del CIDTT, dirigido a las comisiones institucionales de Teletrabajo, por medio del cual informa de las actividades que ha venido desarrollando esa organización, en pro del desarrollo de los programas de teletrabajo a nivel nacional e internacional. La señora Acuña Arias destaca los siguientes aspectos: a) han acompañado a varias organizaciones en la implementación y actualización de sus programas de teletrabajo en el marco del decreto N° 39225; b) diseño de la guía de implementación del teletrabajo en las empresas; c) recuerda la presentación del primer

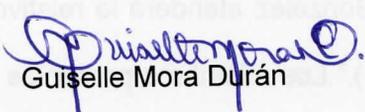
informe del teletrabajo en Costa Rica e informa que actualmente se está preparando el segundo informe al respecto, para lo cual solicita las sugerencias que consideren conveniente; d) informa que también participaron con la Unesco para llevar a cabo el Primer Encuentro Regional hacia la construcción de Políticas Públicas sobre TIC para las personas con discapacidad y e) seguidamente informará del programa de actividades, foros, congresos, capacitaciones y talleres para comentar las mejores prácticas del teletrabajo, en las instituciones y en las empresas. -----

Acuerdo 6: Se acuerda en forma unánime comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Presidenta de esta comisión, para que, mediante oficio, acuse recibo de este comunicado e indique a la señora Andrea Acuña Arias, Presidente del CIDTT, que por favor tome en cuenta a esta comisión en las actividades que indica en su atento mensaje de correo electrónico, con el fin de apoyar las acciones del Archivo Nacional. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 9: Informe de evaluación del II Trimestre y I Semestre del plan de trabajo de la comisión. --

Acuerdo 7: Se acuerda en forma unánime, comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Presidenta de esta comisión, para que proceda a preparar el informe de evaluación del II Trimestre y I Semestre del plan de trabajo de esta comisión, así como para hacerlo llegar a la Unidad de Planificación Institucional y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **ACUERDO FIRME.** -----

Termina la sesión a las 14:47 horas. -----


Guiselle Mora Durán

Presidenta ad-hoc


Mauricio López Elizondo

Secretario

Artículo 8. Comunicado por correo electrónico del 23 de julio de 2018 de la señora Andrea Acuña Arias, Presidenta del CIDTT, dirigido a las comisiones Institucionales de Teletrabajo, por medio del cual informa de las actividades que va realizando en esta organización, en pro del desarrollo de los programas de teletrabajo a nivel nacional e internacional. La señora Acuña Arias destaca los siguientes aspectos: a) ha acompañado a varias organizaciones en la implementación y actualización de sus programas de teletrabajo en el marco del decreto N° 38225; b) diseño de la guía de implementación del teletrabajo en las empresas; c) realiza la presentación del primer